



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0188**

NEUQUÉN, 10 MAR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6482-M-14 y la Orden de Pago N° AC08199/2014, a nombre de NORBERTO PABLO RODRIGUEZ por \$4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por el **Director General de Ceremonial y Protocolo**, destinado a solventar gastos para “instalación de dos TV Led en la sala de situación del Palacio Municipal”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 15 de Diciembre de 2014 por el **Director General de Ceremonial y Protocolo**, contando con el visto bueno del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

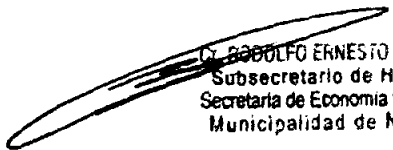
Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08199/14 a nombre de NORBERTO PABLO RODRIGUEZ por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00.-) de acuerdo a la Factura N° 0001-00001027 de la firma Objetivo Imagen de Pablo D. Canton, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

EDO ARTAZA


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2018
Fecha 20 / 03 / 2015